

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**112****MADRID NÚMERO 1**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 198 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Ordóñez Apolo, contra don Gherorghian Aurel, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 14 de enero de 2010.—Ante su señoría ilustrísima don Antonio Martínez Melero y con mi asistencia, la secretaria judicial doña Rosario Barrio Pellegrini, siendo las once y cuarenta y cinco horas, no comparece el demandante, no obstante estar citado en legal forma, según consta en autos, ni el demandado, compareciendo la letrada de la parte actora doña Montserrat Ruiz Navarro, colegiada número 71.266.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la no comparecencia del demandante y de lo manifestado por el demandado pronuncia el siguiente auto:

*Auto*

En Madrid, a 14 de enero de 2010.

Dispongo: Se tiene por desistido a don Manuel Ordóñez Apolo de su demanda, procedimiento al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes, y una vez firme ésta.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

A continuación se da lectura a la presente, quedando la parte compareciente en este acto notificada de la anterior resolución. Con lo cual se dio por terminada la presente que leída y hallada conforme es firmada por los comparecientes, después de su señoría. Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Gherorghian Aurel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.762/10)